CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

Nº DE CERTIFICADO
PE-2481/2018
Fecha de Aprobación
13-11-2018
ROL S.I.I
2605-14

(•) URBANO ( ) RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/5497 de fecha 23-08-2018
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N° 5825310 de fecha 09-11-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 83.2 ubicada en CORTE ALTO
(Condominio/Calle/Avenida/Pasaje)
N° 0210 Lote N° 14 Manzana 2605 localidad o loteo TEMUCO
sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ORESTE SILVA PARRA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
EMILIO APOLONIO PACHECO SANDOVAL		7.374.079-7

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.

2.- No se efectuó visita a terreno.

3.- Cuenta con permiso anterior N°945 07.07.2016 Recepcion N°381 12.07.2018 con destino VIVIENDA, por una superficie construida de 56,23m².

3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA de una segunda vivienda en 41,60m² en primer piso y 41,60m² en segundo piso, completando 83,20m² destino vivienda. Total construido 139,43m² en un terreno de 240,00m².

4.- CARPETA 2459/2018

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MABR/CZF/FJT